



**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS**  
<christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS**

5 de febrero de 2021, 9:24

<christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

Para: alpriseg@hotmail.com, eduardo\_magie@hotmail.com

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>

Señores

### ALTA SEGURIDAD PRIVADA ALPRISEG CIA LTDA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, Chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fogeo (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	

de materiales y equipos.

- Custodiar las instalaciones y bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.

- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velará por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.

- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

### **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

18/2/2021

Correo de Universidad de Cuenca - SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 16:16

Para: info@arseg.com.ec

Cc: DORY JANETH TAPIA VERA <dory.tapia@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

ARSEG Cia. Ltda.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	41	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 24 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	41	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 24 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	7	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	7 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.

- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.



- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
  - Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## URGENTE - SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

4 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 9 de febrero de 2021, 18:05  
 Para: "Castvise cia. Ltda." <castvise@hotmail.com>, chapacastro@hotmail.com  
 Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### CASTVISE CIA LTDA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 24 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 24 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	7 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos a la brevedad posible.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**Castvise cia. ltda.** <castvise@hotmail.com>

9 de febrero de 2021, 18:51

Para: CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

Buenas noches

Adjunto proforma por el lapso de 90 días para la Universidad e Cuenca, con lo solicita en este mail.

En espera de su respuesta

Saludos

Lcdo. Diego Castro S.  
CASTVISE CIA. LTDA.

---

**De:** CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

**Enviado:** martes, 9 de febrero de 2021 18:05

**Para:** Castvise cia. ltda. <castvise@hotmail.com>; chapacastro@hotmail.com <chapacastro@hotmail.com>

**Cc:** IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>; TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

**Asunto:** URGENTE - SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

[El texto citado está oculto]

Advertencia legal:

Este mensaje y, en su caso, los archivos anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comuniquen por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la Universidad de Cuenca salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.



**UNIVERSIDAD DE CUENCA.doc**

142K

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 9 de febrero de 2021, 20:01  
Para: TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, CRISTINA PAOLA ALCIVAR ARIZAGA <cristina.alcivar@ucuenca.edu.ec>

Estimado  
Eco. Teodoro Alvarado

Luego de un cordial saludo, adjunto mail que antecede para su conocimiento y fines pertinentes.

Por la atención que se sirva dar a la presente me anticipo mi agradecimiento.

[El texto citado está oculto]

---

 **UNIVERSIDAD DE CUENCA.doc**  
142K

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 10 de febrero de 2021, 8:07  
Para: TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, CRISTINA PAOLA ALCIVAR ARIZAGA <cristina.alcivar@ucuenca.edu.ec>

----- Forwarded message -----

De: **Castvise cia. Ltda.** <castvise@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

 **UNIVERSIDAD DE CUENCA.doc**  
142K



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS**

5 de febrero de 2021,

&lt;christian.bustamante@ucuenca.edu.ec&gt;

11:08

Para: anamariapastor@hotmail.es, servicio.cliente@ecuasecurity.com.ec

Cc: ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS &lt;andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec&gt;, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA &lt;irene.zambrano@ucuenca.edu.ec&gt;, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS

&lt;teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec&gt;, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA &lt;fernando.velez@ucuenca.edu.ec&gt;

Señores

### COMPañIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ECUASECURITY C. LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, Chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fogeo (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	

de materiales y equipos.

- Custodiar las instalaciones y bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.

- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velará por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.

- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

### **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

18/2/2021

Correo de Universidad de Cuenca - SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

3 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 23:21

Para: finanzas@deltaseguridad.com.ec, henryc78@hotmail.com

Cc: ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### DELTA SEGURIDAD Cia. Ltda.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.



- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

--  
Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:23  
Para: finanzas@deltaseguridad.com.ec, henryc78@hotmail.com  
Cc: ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Estimado

### Proveedor

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]

---

**Comercial Delta Seguridad** <comercial@deltaseguridad.com.ec> 8 de febrero de 2021, 10:55  
Para: christian.bustamante@ucuenca.edu.ec, teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec, irene.zambrano@ucuenca.edu.ec, fernando.velez@ucuenca.edu.ec, Gerencia Delta Seguridad <gerencia@deltaseguridad.com.ec>

Buen día

Adjunto proforma solicitada.

Saludos Cordiales

*Ing. Marcelo Yépez Safady MBA*  
**JEFE DE COMERCIALIZACIÓN**  
**DELTA SEGURIDAD CÍA. LTDA.**

[El texto citado está oculto]

#### Advertencia legal:

Este mensaje y, en su caso, los archivos anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la Universidad de Cuenca salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

--

Atentamente,

*DTO. DE COMERCIALIZACIÓN*  
***DELTA SEGURIDAD CÍA. LTDA.***  
***TELF: 062610256 EXT: 105***



**PROFORMA UNIVERSIDAD DE CUENCA-signed.pdf**

399K



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 9:20

Para: marcoalvarez765@hotmail.com

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### FIRST SECURITY SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107





CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 9:44

Para: gsyproinfo@gmail.com, gabitaelio@hotmail.com

Cc: ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### GSYPRO CIA LTDA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 11:11

Para: guardian.cia.ltada@gmail.com, robyn231985@gmail.com

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>

Señores

### GUARDIAN WORLD SECURITY KAFFIR CIA.LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.



- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

2 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 9:15

Para: moniviteri@yahoo.es, sevisaloja@gmail.com

Cc: ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 9:17  
Para: hudson.sec@hotmail.com, contabilidadhudson@hotmail.com

[El texto citado está oculto]



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 13:33  
 Para: Ivanova Coral | Invin Seguridad <gestioncomercial@invinseguridad.com>, cobranzas1@invinseguridad.com  
 Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>

Señores

**INVIN CÍA. LTDA.**

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, me permito solicitar se me informe si su representante, se mantendrá a los valores actuales que se viene cancelando actualmente según el contrato de servicios Nro. S-028-2018, según proceso Nro. SIE-UC-047-2018.

Adicionalmente, le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA



4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.

#### CONSIGNAS GENERALES

- Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.

- Controlar el ingreso de visitantes a

cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.

- Custodiar las instalaciones y bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.

- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.

- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.

- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas “botones de pánico”, recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas “botones de pánico”, patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

2 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 22:52

Para: kizurieta@liderman.com.ec, vacc1986@hotmail.es

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### LIDERMAN Cia. Ltda.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.



- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:27

Para: kizurieta@liderman.com.ec, vacc1986@hotmail.es

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Estimado

**Proveedor**

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]



**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS**  
<christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS**

5 de febrero de 2021, 8:55

<christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

Para: seguridadmaxima1994@gmail.com, gabo\_dmex@yahoo.com

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>

Señores

### MAX.SECURITY CIA LTDA

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, Chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fogeo (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	

de materiales y equipos.

- Custodiar las instalaciones y bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.

- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velará por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.

- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

### **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

18/2/2021

Correo de Universidad de Cuenca - SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

2 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 18:22

Para: ocavip@yahoo.es, ventas@ocavip.com

Cc: DORY JANETH TAPIA VERA <dory.tapia@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>

Señores

**OCAVIP Cia. Ltda.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias y los predios universitarios.



**DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:**

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	<b>5</b>

**DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):**

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fogeo (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- La empresa adjudicada deberá planificar con la Unidad de Servicios Administrativos y el Administrador del contrato para establecer las consignas y obligaciones adicionales a cumplir en la prestación del servicio.
- La empresa adjudicada deberá llevar diariamente el registro de ingreso y salida de vehículos de propiedad de la Universidad de Cuenca, así como la permanencia de éstos dentro y fuera de las horas y días no laborables, en los sitios de parqueo y custodia designados.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa adjudicada coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Entregar en 30 días plazo posteriores a la firma del Contrato, en carpetas personales, el récord policial actualizado, copia del carnet que acredite la capacitación de los agentes de Seguridad, la hoja de vida profesional de cada guardia y supervisor, así como sus contratos debidamente inscritos en el Ministerio de Trabajo.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.

- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos y saca vacaciones a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias, sin perjuicio de la supervisión que pudieran efectuar los funcionarios o el Administrador del Contrato de la Universidad de Cuenca.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contar con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada por el administrador.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con el permiso apertura del establecimiento autorizados a Nivel de las Fuerzas Armadas.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Presentar el listado del personal que va a realizar el servicio de seguridad en cada mes incluyendo nombres completos, numero de cedula, número de teléfono (casa y celular), dirección domiciliaria; así como el Record Policial de cada trabajador.
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Capacitar al personal que preste el servicio de seguridad y vigilancia, por lo menos una vez al año en temas relacionados. La duración mínima de dicho curso será de 48 horas.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el contratista y administrador del contrato.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas hasta el cerramiento e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.

- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento de inmediato al Administrador del Contrato, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por el administrador del contrato.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Detectar a personas y vehículos sospechosos que merodean por los predios universitarios.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren el monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro de los predios universitarios y lugares de acceso a otras áreas internas donde se cumpla el servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para informar sobre la venta de posibles productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros).
- Contar con Jefes de Grupo de entre los designados en el cuadro "CARACTERISTICAS DEL SERVICIO" de este documento para el control y administración de los puestos para cada Facultad, Dependencia, Unidad y/o granja los mismos que deberán tener capacitación en administración de talento humano.
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos olvidados y/o perdidos y prestar el servicio de seguridad dentro del perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, de motocicletas y de bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinación semanal y mensual con la Unidad de Servicios Administrativos sobre las necesidades de la seguridad de las diferentes facultades y/o dependencias.
- Evaluar el desarrollo laboral de cada guardia de seguridad conjuntamente con el administrador del contrato.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos de emergencia con el administrador del contrato y la Unidad correspondiente de ser el caso.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Reporte constante sobre la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, trabajadores, docentes y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:31  
Para: ocavip@yahoo.es, ventas@ocavip.com  
Cc: DORY JANETH TAPIA VERA <dory.tapia@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>

Estimado

**Proveedor**

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]





CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 11:04  
 Para: fbproseg@hotmail.com, anabel.villacres15@hotmail.com, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### PROTECCION Y SEGURIDAD F&BPROSEG CIA.LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.



- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

3 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 22:23

Para: RJV SEGURIDAD <gerencia@rjvseguridad.com>

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

**RJV Cia. Ltda.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- La empresa adjudicada deberá planificar con la Unidad de Servicios Administrativos y el Administrador del contrato para establecer las consignas y obligaciones adicionales a cumplir en la prestación del servicio.
- La empresa adjudicada deberá llevar diariamente el registro de ingreso y salida de vehículos de propiedad de la Universidad de Cuenca, así como la permanencia de éstos dentro y fuera de las horas y días no laborables, en los sitios de parqueo y custodia designados.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa adjudicada coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Entregar en 30 días plazo posteriores a la firma del Contrato, en carpetas personales, el récord policial actualizado, copia del carnet que acredite la capacitación de los agentes de Seguridad, la hoja de vida profesional de cada guardia y supervisor, así como sus contratos debidamente inscritos en el Ministerio de Trabajo.

- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos y saca vacaciones a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias, sin perjuicio de la supervisión que pudieran efectuar los funcionarios o el Administrador del Contrato de la Universidad de Cuenca.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contar con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada por el administrador.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con el permiso apertura del establecimiento autorizados a Nivel de las Fuerzas Armadas.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Presentar el listado del personal que va a realizar el servicio de seguridad en cada mes incluyendo nombres completos, numero de cedula, número de teléfono (casa y celular), dirección domiciliaria; así como el Record Policial de cada trabajador.
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Capacitar al personal que preste el servicio de seguridad y vigilancia, por lo menos una vez al año en temas relacionados. La duración mínima de dicho curso será de 48 horas.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el contratista y administrador del contrato.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas hasta el cerramiento e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.

- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento de inmediato al Administrador del Contrato, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por el administrador del contrato.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Detectar a personas y vehículos sospechosos que merodean por los predios universitarios.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren el monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro de los predios universitarios y lugares de acceso a otras áreas internas donde se cumpla el servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para informar sobre la venta de posibles productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros).
- Contar con Jefes de Grupo de entre los designados en el cuadro "CARACTERISTICAS DEL SERVICIO" de este documento para el control y administración de los puestos para cada Facultad, Dependencia, Unidad y/o granja los mismos que deberán tener capacitación en administración de talento humano.
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos olvidados y/o perdidos y prestar el servicio de seguridad dentro del perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, de motocicletas y de bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinación semanal y mensual con la Unidad de Servicios Administrativos sobre las necesidades de la seguridad de las diferentes facultades y/o dependencias.
- Evaluar el desarrollo laboral de cada guardia de seguridad conjuntamente con el administrador del contrato.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos de emergencia con el administrador del contrato y la Unidad correspondiente de ser el caso.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Reporte constante sobre la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, trabajadores, docentes y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

--  
Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:28  
Para: RJV SEGURIDAD <gerencia@rjvseguridad.com>  
Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Estimado

### Proveedor

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]

**Mail Delivery System** <Mailer-Daemon@pichincha.ecuahosting.net>  
Para: christian.bustamante@ucuenca.edu.ec

5 de febrero de 2021, 8:29

This message was created automatically by mail delivery software.

A message that you sent could not be delivered to one or more of its recipients. This is a permanent error. The following address(es) failed:

[serviceoutlook71@gmail.com](mailto:serviceoutlook71@gmail.com)

(ultimately generated from [gerencia@rvjseguridad.com](mailto:gerencia@rvjseguridad.com))

host [gmail-smtp-in.l.google.com](https://mail.google.com/mail/) [74.125.137.26]

SMTP error from remote mail server after RCPT TO:<[serviceoutlook71@gmail.com](mailto:serviceoutlook71@gmail.com)>:

552-5.2.2 The email account that you tried to reach is over quota and inactive.

552-5.2.2 Please direct the recipient to

552 5.2.2 <https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaPerm> c9si9627101plo.251 - gsmt

Action: failed

Final-Recipient: [rfc822;gerencia@rvjseguridad.com](mailto:rfc822;gerencia@rvjseguridad.com)

Status: 5.0.0

Remote-MTA: dns; [gmail-smtp-in.l.google.com](https://mail.google.com/mail/)

Diagnostic-Code: smtp; 552-5.2.2 The email account that you tried to reach is over quota and inactive.

552-5.2.2 Please direct the recipient to

552 5.2.2 <https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaPerm> c9si9627101plo.251 - gsmt

----- Mensaje reenviado -----

From: CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <[christian.bustamante@ucuenca.edu.ec](mailto:christian.bustamante@ucuenca.edu.ec)>

To: RJV SEGURIDAD <[gerencia@rvjseguridad.com](mailto:gerencia@rvjseguridad.com)>

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <[irene.zambrano@ucuenca.edu.ec](mailto:irene.zambrano@ucuenca.edu.ec)>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <[fernando.velez@ucuenca.edu.ec](mailto:fernando.velez@ucuenca.edu.ec)>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <[teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec](mailto:teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec)>

Bcc:

Date: Fri, 5 Feb 2021 08:28:59 -0500

Subject: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

Estimado

**Proveedor**

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

El jue, 4 feb 2021 a las 22:23, CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS (<[christian.bustamante@ucuenca.edu.ec](mailto:christian.bustamante@ucuenca.edu.ec)>) escribió:

Señores

**RJV Cia. Ltda.**

De mi consideración:



Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias y los predios universitarios.

### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
Uniforme	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP

### CONSIGNAS GENERALES

- Respuesta inmediata en caso de llamadas de

	credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	emergencia dentro del turno a cargo.
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, Chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fogeo (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	

- Custodiar las instalaciones y bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.
- La empresa adjudicada deberá planificar con la Unidad de Servicios Administrativos y el Administrador del contrato para establecer las consignas y obligaciones adicionales a cumplir en la prestación del servicio.
- La empresa adjudicada deberá llevar diariamente el registro de ingreso y salida de vehículos de propiedad de la Universidad de Cuenca, así como la permanencia de éstos dentro y fuera de las horas y días no laborables, en los sitios de parqueo y custodia designados.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa adjudicada coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Entregar en 30 días plazo posteriores a la firma del Contrato, en carpetas personales, el récord policial actualizado, copia del carnet que acredite la capacitación de los agentes de Seguridad, la hoja de vida profesional de cada guardia y supervisor, así como sus contratos debidamente inscritos en el Ministerio de Trabajo.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos y saca vacaciones a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias, sin perjuicio de la supervisión que pudieran efectuar los funcionarios o el Administrador del Contrato de la Universidad de Cuenca.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contar con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada por el administrador.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.

- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con el permiso apertura del establecimiento autorizados a Nivel de las Fuerzas Armadas.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Presentar el listado del personal que va a realizar el servicio de seguridad en cada mes incluyendo nombres completos, numero de cedula, número de teléfono (casa y celular), dirección domiciliaria; así como el Record Policial de cada trabajador.
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Capacitar al personal que preste el servicio de seguridad y vigilancia, por lo menos una vez al año en temas relacionados. La duración mínima de dicho curso será de 48 horas.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el contratista y administrador del contrato.

#### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas hasta el cerramiento e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento de inmediato al Administrador del Contrato, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por el administrador del contrato.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Detectar a personas y vehículos sospechosos que merodean por los predios universitarios.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.

- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren el monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro de los predios universitarios y lugares de acceso a otras áreas internas donde se cumpla el servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para informar sobre la venta de posibles productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros).
- Contar con Jefes de Grupo de entre los designados en el cuadro "CARACTERISTICAS DEL SERVICIO" de este documento para el control y administración de los puestos para cada Facultad, Dependencia, Unidad y/o granja los mismos que deberán tener capacitación en administración de talento humano.
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos olvidados y/o perdidos y prestar el servicio de seguridad dentro del perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, de motocicletas y de bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

### **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinación semanal y mensual con la Unidad de Servicios Administrativos sobre las necesidades de la seguridad de las diferentes facultades y/o dependencias.
- Evaluar el desarrollo laboral de cada guardia de seguridad conjuntamente con el administrador del contrato.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos de emergencia con el administrador del contrato y la Unidad correspondiente de ser el caso.

- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Reporte constante sobre la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, trabajadores, docentes y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

**Advertencia legal:**

Este mensaje y, en su caso, los archivos anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la Universidad de Cuenca salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

5 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 23:04

Para: empresa@segproser.com, recursoshumanos@segproser.com

Cc: ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### SEGPROSER Cia. Ltda.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.



- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

--  
Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:26  
Para: empresa@segproser.com, recursoshumanos@segproser.com  
Cc: ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Estimado

**Proveedor**

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]

---

**Segproser** <empresa@segproser.com> 5 de febrero de 2021, 15:57  
Para: CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>, recursoshumanos@segproser.com  
Cc: ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Estimados Señores, reciban un cordial saludo de quienes conformamos la compañía SEGPROSER, al mismo tiempo adjunto cotización solicitada.

Cualquier duda estamos a las órdenes.

Saludos Cordiales



Lcdo. Diego Zea Valdano

GERENTE GENERAL

SEGPROSER CIA. LTDA.

Telf- 072824722 / 072833670

Cel. 0999518866

[El texto citado está oculto]

Advertencia legal:

Este mensaje y, en su caso, los archivos anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comuniqué por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la Universidad de Cuenca salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.



**U CUENCA 05 FEBR 2021.pdf**  
169K

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 8 de febrero de 2021, 18:28

Para: Segproser <empresa@segproser.com>

Cc: recursoshumanos@segproser.com, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>

Señores

**SEGPROSER Cia. Ltda.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida se sirva aclarar en su proforma ya que no consta los siguientes puestos de servicio según detalle a continuación:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de mañana a

las 12h00.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]

---

**Segproser** <empresa@segproser.com>

9 de febrero de 2021, 10:47

Para: CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

Cc: recursoshumanos@segproser.com, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, gerencia@segproser.com

Estimado Ing. Bustamante adjunto la cotización según sus requerimientos

[El texto citado está oculto]



**U CUENCA 09-02-21 90 DIAS.pdf**

350K



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

2 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 23:17

Para: contabilidadsegumax@gmail.com, caerazo0@hotmail.com

Cc: ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### SEGUMAX Cia. Ltda.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.



- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

--  
Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:24  
Para: contabilidadsegumax@gmail.com, caerazo0@hotmail.com  
Cc: ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Estimado

**Proveedor**

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 9:02

Para: segurcromsig@hotmail.com, aracely1730@hotmail.com

Cc: ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### SEGURCROMSIG SEGURIDAD Y SISTEMAS CIA. LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 10:58

Para: info@aguiden.ec, nad\_gcv01@hotmail.com

Cc: IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.



- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:51  
 Para: cnguaranda@hotmail.com, raul.noriega78@hotmail.com, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑIA NACIONAL GUARANDA COMPAÑIANACIONALGUARANDA CIA.LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.

- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.

- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
  - Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.

- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107





CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

4 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 23:28  
 Para: segurpi.cia.ltda@hotmail.com, rosi\_5820@hotmail.com, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### SEGURPI Cia. Ltda.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

--  
Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:22  
Para: segurpi.cia.ltda@hotmail.com, rosi\_5820@hotmail.com, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA  
<fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>,  
TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Estimado

**Proveedor**

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]

---

**Segurpi Cia. Ltda.** <segurpi.cia.ltda@hotmail.com> 5 de febrero de 2021, 9:14  
Para: CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

Buenos días, remito adjunto la proforma solicitada. Cualquier inquietud, no dude en comunicárnosla.

Saludos Cordiales,

Segurpi Cía. Ltda.

---

**De:** CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

**Enviado:** jueves, 4 de febrero de 2021 23:28

**Para:** segurpi.cia.ltda@hotmail.com <segurpi.cia.ltda@hotmail.com>; rosi\_5820@hotmail.com <rosi\_5820@hotmail.com>; ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>; IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>; TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

**Asunto:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

[El texto citado está oculto]

**Advertencia legal:**

Este mensaje y, en su caso, los archivos anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la

Universidad de Cuenca salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

---

 **23. PROFORMA UNIVERSIDAD CUENCA.pdf**  
471K

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 10:07  
Para: TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>, ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>

Estimados

**Eco. Teodoro Alvarado**

**Eco. Andrea Zhañay**

**Ing. Fernando Vélez**

**Ing. Irene Zambrano**

Luego de un cordial saludo, adjunto la proforma enviada por la empresa de seguridad, para su conocimiento.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

[El texto citado está oculto]

---

 **23. PROFORMA UNIVERSIDAD CUENCA.pdf**  
471K



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

2 mensajes

CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 22:45  
Para: info@seminter.com.ec

Señores

### SEMINTER Cia. Ltda.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.
- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.



- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.

- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
  - Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.
- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:28  
Para: info@seminter.com.ec

Estimado

**Proveedor**

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

4 mensajes

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 4 de febrero de 2021, 16:20  
 Para: Jefer Dagnober Barragan Ceballos <comercial@senapro.com>, Ramiro Cáceres <rcaceres@senapro.com>  
 Cc: DORY JANETH TAPIA VERA <dory.tapia@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### SENAPRO Cia. Ltda.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 24 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 24 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	7 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--  
Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 8:33  
Para: Jefer Dagnober Barragan Ceballos <comercial@senapro.com>, Ramiro Cáceres <rcaceres@senapro.com>  
Cc: DORY JANETH TAPIA VERA <dory.tapia@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Estimado

**Proveedor**

En alcance al correo enviado y por la urgencia del requerimiento, ruego encarecidamente se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

[El texto citado está oculto]

---

**Gabriela Duque** <gduque@senapro.com> 5 de febrero de 2021, 12:36  
Para: CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

Estimado Cristian

consulta el tema de los 90 dias implica que se factura dentro del mismo mes ?

El jue, 4 feb 2021 a las 16:20, CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS (<christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>) escribió:

[El texto citado está oculto]

**Advertencia legal:**

Este mensaje y, en su caso, los archivos anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la Universidad de Cuenca salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

--  
**Gabriela Duque**  
**SENAPRO CIA. LTA**



**0958872291**

**La mascarilla salva tu vida, USALA**

---

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 8 de febrero de 2021, 17:18  
Para: Gabriela Duque <gduque@senapro.com>

Estimada

Me permito informar que el pago es luego de prestado el servicio.

[El texto citado está oculto]

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS**

5 de febrero de 2021, 9:10

&lt;christian.bustamante@ucuenca.edu.ec&gt;

Para: moniviteri@yahoo.es, sevisaloja@gmail.com

Cc: ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS &lt;andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec&gt;, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA &lt;fernando.velez@ucuenca.edu.ec&gt;, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA &lt;irene.zambrano@ucuenca.edu.ec&gt;, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS &lt;teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec&gt;

Señores

### SEVISA CIA. LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, Chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fogeo (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	

de materiales y equipos.

- Custodiar las instalaciones y bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.
- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.

- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velará por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.
- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.

- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
  - Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
  - Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
  - Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
  - Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
  - Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
  - Coordinar operativos anti delincuenciales.
  - Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
  - Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
  - Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.
  - Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
  - Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107



CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec>

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL PLAZO DE 90 DÍAS

1 mensaje

**CHRISTIAN JONNATHAN BUSTAMANTE CALDAS** <christian.bustamante@ucuenca.edu.ec> 5 de febrero de 2021, 9:33

Para: pcvisetrans@hotmail.com, diana\_matailo@hotmail.com

Cc: ANDREA PRISCILA ZHANAY SOLIS <andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec>, ARTURO FERNANDO VELEZ MENDOZA <fernando.velez@ucuenca.edu.ec>, IRENE ELIZABETH ZAMBRANO MOSQUERA <irene.zambrano@ucuenca.edu.ec>, TEODORO ROBERTO ALVARADO BARROS <teodoro.alvarado@ucuenca.edu.ec>

Señores

### VISETRANS, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE CIA. LTDA.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente le solicito de la manera más comedida nos colabore con la siguiente proforma por el plazo de 90 días según detalle a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Universidad de Cuenca requiere que el servicio de seguridad a contratar, cuente con las siguientes características:

PUESTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS							
No.	Tipo de puesto	Código CPC	Cantidad de puestos	Jornada	Horario	No. Horas	Distribución
1	Puesto diurno de 12 horas	852500022	43	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 26 PUESTOS EN RONDA
2	Puesto nocturno de 12 Horas	852500023	42	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	17 PUESTOS EN GARITA - 25 PUESTOS EN RONDA
3	Puesto diurno de 12 Horas	852500024	10	Diurno Lunes a Sábado	07:00 - 19:00	12	10 PUESTOS EN GARITA
4	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Diurno Lunes a Domingo	07:00 - 19:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA
5	Puesto Supervisores De 12 Horas	852500021	2	Nocturno Lunes a Domingo	19:00 - 07:00	12	2 PUESTOS DE SUPERVISORES EN RONDA

**Observación:** Los señores supervisores se consideran como puestos de trabajo en virtud que siempre pasan en constante monitoreo de los puestos de los guardias asignados a la Universidad de Cuenca y los predios universitarios.

#### DETALLE DEL EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD
Motocicletas para la supervisión de los predios universitarios. Para el caso de las granjas las motocicletas se utilizan para supervisión y vigilancia.	5

#### DETALLE DEL EQUIPAMIENTO DE PUESTOS (GUARDIAS Y SUPERVISORES):

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNAS GENERALES
<b>Uniforme</b>	Cuenta con los logos de la compañía y modelos de acuerdo al permiso de uniformes otorgado por COSP credenciales de identificación pantalón, camisa, corbata, botas y gorra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta inmediata en caso de llamadas de emergencia dentro del turno a cargo.</li> </ul>
<b>Equipamiento</b>	Cuenta con los logos de la compañía, chaleco antibalas, cinto tipo militar, Tolete y porta tolete, Radio, Celular, Silbato, bitácoras y linterna de corto y largo alcance.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar el ingreso de visitantes a cualquiera de las dependencias y exigirá su identificación en los campus que así lo requieran, así como el ingreso y egreso de materiales y equipos.</li> </ul>
<b>Armamento</b>	Para todo el proyecto se requiere 14 armas letales y 20 armas de fuego (cada arma como mínimo con 6 municiones) con su respectiva porta armas, Municiones para carga completa, todos los días del año para distribución en todos los predios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las instalaciones y</li> </ul>

bienes muebles existentes; precautelar la seguridad del personal, usuarios de la entidad y público en general que acuden diariamente a la institución.

- El personal de guardias no podrá abandonar su puesto de trabajo asignado por ningún concepto.
- La empresa coordinará el lunch de su personal, pues no podrá abandonar su puesto por este motivo.
- Revisión de bultos, paquetes, carteras, entre otros, en caso de evidenciar situaciones sospechosas.
- Asignar guardias y supervisores correctamente seleccionados, capacitados, uniformados y con sus respectivas credenciales que los identifiquen; tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Disponer del número de agentes de seguridad (guardias) suficiente, de tal manera que el mismo personal no tenga que cumplir con más de tres turnos de servicio seguidos.
- Elaborar un cronograma de turnos rotativos incluyendo los saca francos a fin de que se cumpla con la normativa del Código de Trabajo y legislación aplicable.
- Supervisar diariamente los puestos; esta supervisión deberá ser capaz, eficiente y bajo responsabilidad de la contratista, a fin de controlar el trabajo del personal de guardias.



- Realizar la inducción de seguridad al personal de guardias de manera inmediata en cada puesto de servicio.
- Contrato para uso de frecuencia el mismo que dispondrá de una Central de Radio que operará 24 horas - 7 días a la semana con enlace probado a los puestos de servicio de vigilancia de la Universidad de Cuenca.
- Proveer a cada supervisor de turno de una motocicleta para realizar la ronda designada.
- Que la empresa proveedora del servicio seguridad tiene la obligación de cubrir los días libres y vacaciones de los puestos de seguridad de ronda, garita y supervisión según Código del Trabajo.
- Contar con el certificado de autorización de uniformes emitido por el ente regulador.
- Contar con el Permiso de funcionamiento vigente otorgado por el Ministerio del Interior.
- Contar con el certificado extendida por el IESS de que el Oferente no adeuda Aportaciones ni Fondos de Reserva vigente.
- Contar con el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
- Contar con la Póliza de responsabilidad civil y contra daños a terceros.
- El contratista velara por el cumplimiento de sus obligaciones patronales y demás, del personal a su cargo. La Universidad de Cuenca deslinda responsabilidad en caso de existir inconvenientes con las demás instituciones públicas como (IESS, MINISTERIO DEL TRABAJO Y DEMAS).
- Durante la Ejecución del Contrato, los sistemas de telefonía celular se considerarán como medios opcionales de comunicación para los sitios donde no exista cobertura de señal de radio.
- Los puestos podrán ser reubicados conforme necesidad institucional.
- La ubicación de los puestos se coordinará previamente con el proveedor y la máxima autoridad.

### **CONSIGNAS DE LOS GUARDIAS**

- Vigilar y Controlar el acceso de vehículos autorizados.
- Intervenir y neutralizar la acción de personas que atenten contra el patrimonio de la UNIVERSIDAD DE CUENCA para ser entregados a las autoridades policiales, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Vigilar y controlar permanentemente todas las áreas externas (cerramiento) e internas de las instalaciones, mediante rondas programadas.
- Resguardo de funcionarios y seguridad de personal en general que ingresa a los predios universitarios.
- Control de ingreso y salida de materiales (bienes patrimoniales, enseres, maquinaria, equipos, etc.) previa presentación del documento de autorización del custodio.
- Impedir la salida de bienes institucionales sin la debida autorización.
- Conocimiento y operación de los sistemas de emergencia y contra incendio.
- Auxilio o apoyo en cualquier otro tipo de siniestros y/o emergencias.
- Poner en conocimiento inmediato a la máxima autoridad, cualquier novedad o emergencia que se suscite tanto con funcionarios, profesores, estudiantes dentro de los predios universitarios.
- Cumplimiento de los procedimientos y consignas especiales emitidas por la máxima autoridad.
- Cumplir con actividades netamente de seguridad.
- Suministrar el servicio de investigaciones, a fin de establecer responsabilidades en eventos que hayan afectado al sistema de seguridad de la UNIVERSIDAD DE CUENCA, o se presuma la existencia de una irregularidad.
- Disuadir a potenciales agresores (delincuentes, terroristas, etc.) de cometer acciones en contra de las personas, bienes, equipos e instalaciones de la institución.

- Neutralizar al agresor por medio de fuego (solo en caso de extrema necesidad) y maniobra a fin de repelerlo y capturarlo, en caso de delito flagrante. Aplicando las normas y procedimientos vigentes respecto al uso de armas de fuego.
- Proporcionar una fuerza de acción y reacción.
- Resguardar las instalaciones en contra de atentados y toma de las mismas.
- Maniobrar en todo momento y condición climática.
- Aprovechar todas las formas de movilidad y planificación.
- Controlar y manejar la seguridad en las áreas de mayor riesgo.
- Coordinar sistemas de control y planes de acción con el área de seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con el Sistema "SSM Console Studio" que tiene más de 300 cámaras en todos sus campus, que requieren monitoreo constante.
  - Manejo y monitoreo de alertas "botones de pánico" debido a que la Universidad Cuenca, cuenta con tres dispositivos en su campus Central con la finalidad de precautelar la seguridad de docentes, estudiantes, personal administrativo y público en general dentro de los predios universitarios.
- Estar atentos con la detección de paquetes sospechosos en el interior e inmediaciones de las instalaciones, informar y coordinar con el Área de Seguridad de la Universidad de Cuenca.
- Impedir el comercio ambulatorio dentro y fuera (zona perimetral, lugares de acceso y otras áreas externas donde se cumpla el servicio de vigilancia) de la Universidad de Cuenca.
- Realizar operativos de control a los bares y charoles para decomisar venta de productos como (alcohol, tabacos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes entre otros)
- Los puestos de seguridad de garita tienen que estar a cargo del acceso vehicular, manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", recepción y entrega de objetos decomisados y prestar el servicio de seguridad en perímetro de 100 metros a la redonda.
- Los puestos de seguridad de ronda tienen que estar a cargo de los edificios, áreas administrativas, áreas verdes, áreas deportivas, parqueaderos vehiculares, motocicletas y bicicletas y demás áreas que requieren del servicio de seguridad, el mismo que deberán realizar rondas con una frecuencia de cada 5 minutos.

## **CONSIGNAS DE LOS SUPERVISORES**

- Precautelar los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Cuenca capacitados para el manejo y monitoreo del sistema interconectado de cámaras de vigilancia, alertas "botones de pánico", patrullaje vehicular y motorizado y actividades como:
- Coordinar operativos de seguridad con los equipos de avanzada de las autoridades, sean locales, provinciales y/o nacionales para el desarrollo de eventos educativos, sociales y culturales.
- Verificación mediante el reporte de firmas de asistencia de los guardias designados.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales de autoridades y estudiantes de la Universidad.
- Coordinar operativos de seguridad para los procesos electorales a nivel local y nacional.
- Coordinar la salida temporal de los bienes de la Universidad con su debida autorización.
- Coordinar operativos anti delincuenciales.
- Coordinar operativos para evitar el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Coordinar el ingreso de personas externas a eventos académicos, culturales y sociales.
- Monitorear constantemente la visualización de las cámaras.

- Coordinar ingresos del personal administrativo, docente y estudiantes, los feriados, vacaciones y fines de semana.
- Los puestos de supervisión deberán tener capacitación en normativa y procedimientos de seguridad.

Adicional me permito informar que la proforma solicitada es de carácter urgente por lo que solicito de la manera más comedida se sirva entregarnos la respectiva proforma hasta el día de hoy.

En espera de su pronta respuesta, me suscribo.

--

Saludos cordiales

Atentamente,

CPA. Christian Bustamante C.  
ANALISTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
Ext. 1107